

LIRO S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LIRO S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expte. 21-05206938-3, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la prórroga de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "LIRO S.R.L.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 01/11/2001. SOCIOS: CARAFFA, SALVADOR AMERICO, argentino, L.E. Nº6.254.884, empresario, CUIT 20-06254884-4, nacido el 12 de Marzo de 1945, domiciliado en calle Mariano Cabal 3555 de la ciudad de Santa Fe, viudo, y el Sr. CARAFFA, DIEGO GASTON, argentino, DNI Nº 22.193.480, comerciante, CUIT 20-22193480-7, nacido el 14 de Junio de 1971, domiciliado en calle Mariano Cabal 3555 de la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. ECHEVARRIA OFELIA CARINA. DURACION: El término de duración de la Sociedad será de cuarenta (40) años a partir del 30/11/2001, fecha de su inscripción constitutiva en el Registro Público.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 469885 Dic. 30

BLANCH ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: Blanch Asociados S.R.L.
2. Fecha: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 22 de Octubre de 2.021.
3. Duración: El término de duración se fija en 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
4. Aumento de capital: El Capital Social se fija en \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 250.000 (doscientos cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (Pesos Uno), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alberto Oscar Blanch suscribe 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas y Gustavo Alfredo Blanch suscribe 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas.

\$ 45 469596 Dic. 30

BARGIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos BARGIA S.R.L. s/Donación de cuotas retiro e ingreso socios. Ratifican gerente; Expte. 5407/2021, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber:

Mediante contrato de fecha 24 de Noviembre de 2.021 se produjo la cesión de veinticinco mil (25.000) cuotas de la sociedad Borgia S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al T° 1655 F° 46585 N° 279, en Contratos, el día 17 de Marzo de 2.014. Cedentes: Raúl Edmundo Ramón Giacone, DNI N°: 10.199.665, CUIT N°: 20-10199665-5, casado con Marta Teresa Barbero, argentino, nacido el 29/12/1951, empresario, con domicilio en calle Dorrego 1.951 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; y Marta Teresa Barbero, DNI N°: 10.372.290, CUIT N°: 27-10372290-5, casada con Raúl Edmundo Ramón Giacone, argentina, nacido el 24/04/1953, ama de casa, con domicilio en calle Dorrego 1951 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; Cesionarios: María Florencia Giacone, DNI N°: 31.537.771, CUIT N°: 23-31537771-4, soltera, diseñadora industrial, nacida el día 05/07/1985, con domicilio en calle Dorrego 1951 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; y Juan Pablo Giacone, DNI N°: 28.126.716, CUIT N°: 24-28126716-2, soltero, contador público, nacido el día 29/06/1980, con domicilio en calle Rivadavia 663 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. La cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: Maria Florencia Giacone, posee doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una, esto es pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); Juan Pablo Giacone, posee doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, esto es pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). La totalidad del capital se halla integrado.

Seguidamente los cesionarios ratifican al Sr. Raúl Edmundo Ramón Giacone como gerente de la sociedad.

\$ 70 469585 Dic. 30

BIMAR S.R.L.

DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados BIMAR S.R.L. s/Sede; Expte. N° 11673/2021, los Sres. Damián Alvarez, argentino, de estado civil soltero, apellido materno Balcaza, DNI N° 33.947.648, CUIT N° 23-33947648-9, con domicilio en calle Magallanes 938 de la ciudad de Rosario y la Sra. Estefanía Marucco, argentina, de estado civil soltera, apellido materno Cerutti, DNI N° 33.680.570, CUIT N° 27-33680570-3, con domicilio en

calle Callao 747 11 A de la ciudad de Rosario, únicos socios de Bimar S.R.L. deciden por unanimidad modificar el Domicilio de la Sede Social de la Empresa, siendo el nuevo domicilio social en calle 9 de Julio N° 1.766 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 469564 Dic. 30

CRIPTO TRADE S.A.

ESTATUTO

Socios: (i) Ignacio Peralta, argentino, DNI N° 30.155.113, CUIT N°: 20-30155113-5, de apellido materno Welker, nacido el 28 de Mayo de 1.983, soltero, contador público, con domicilio real en calle en calle Alem 1.957 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) Alejandro Bacigalupo, argentino, DNI N° 30.960.094, CUIT N° 20-30960094-1, de apellido materno Zulbezu, nacido el 25 de Mayo de 1.984, casado en primeras nupcias con Sofía Belén Medicina DNI N°: 31.931.553, licenciado en administración de empresas; con domicilio en calle Laprida N° 1.521, Piso 6, Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) Bernabé Pablo Alcacer, argentino, DNI N° 30.700.566, CUIT N° 20-30700566-3, de apellido materno García Llorens, nacido el 31 de Diciembre de 1.983, soltero, licenciado en Administración, con domicilio en calle Mitre 686, Piso 9, Dpto 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iv) Fernando Cesar Chiola, argentino, DNI N° 27.055.547, CUIT N°: 20-27055547-1, de apellido materno Rodas, nacido el 03 de Diciembre de 1.978, soltero, analista en sistemas, con domicilio real en calle en calle Salta 2.317 Piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: Cripto Trade S.A.; Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Calle Paraguay 366; Duración de la Sociedad: 95 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por acuerdo en Asamblea con todos los socios de la Sociedad; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, intermediación, y custodia de monedas virtuales; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencia electrónica de fondos, servicios de cobro y pagos por cuenta y orden de terceros; emisión y mining de activos electrónicos o digitales, contratos inteligentes, tokens digitales y toda clase de criptoactivos, incluyendo el desarrollo, implementación y comercialización de software y de todo tipo de plataformas digitales. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social descripto, no pudiendo la sociedad realizar las operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 4º de la Ley General de Sociedades ni aquellas operaciones que requieran el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto; Directores: Presidente: Bernabé Pablo Alcacer; Vicepresidente: Alejandro Bacigalupo; Director Titular: Ignacio Peralta; Director Titular: Fernando Cesar Chiola; Director Suplente: Matías Tantoní; Director Suplente: Mariano

Esteban Donna; Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nº 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 125 469556 Dic. 30

CONEXION S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos CONEXION S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso socios. Remoción designación de gerente; Expte. 4911/2021, que por medio del Decreto de fecha 12/11/2021 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1- Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la cesación y como consecuencia la designación de gerente: 22/10/2021.

2- Remoción del Sr. Gonzalo Adolfo Benítez, DNI Nº 28.771.512, CUIT Nº 23-28771512-9 como consecuencia del retiro a la sociedad Conexión S.R.L.

3- Designación al cargo de Gerente del Sr. Claudio Marcelo Diab, DNI Nº 22.535.406, CUIT Nº 20-22535406-6, argentino, nacido el 18 de Enero de 1.972, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Florencia Bernardis, domiciliado en calle Furiong 788 de Rosario

\$ 45 469618 Dic. 30

CONEXION S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que en los autos CONEXION S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso socios. Remoción. Designación de gerente; Expte. 4911/2021, que por medio del Decreto de fecha 12/11/2021 se ordenado la publicación de edictos en relación a la cesión de cuotas.

Cedente: Benítez Gonzalo Adolfo, argentino, mayor de edad, nacido el 9/03/1981, comerciante, CUIT Nº 23-28771512-9, DNI Nº 28.771.512, con domicilio en la calle Laprida 4854 Pº 3 Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de estado civil soltero.

Cesionario: Diab Claudio Marcelo, argentino, mayor de edad, nacido el 18/01/1972, de profesión comerciante, estado civil casado en segundas nupcias con Florencia Bernardis, DNI Nº 22.535.406, CUIT Nº 20-22535406-6, domiciliado en la calle Furlong 788 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bernardis Florencia, argentina, mayor de edad, nacido el 05/09/1978, de profesión emprendedora, estado civil casada con Claudio Marcelo Diab, DNI Nº 26.739.676, CUIT Nº 27-26739676-6, domiciliada en la calle Furlong 788 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diab Ayelén Sofía, argentino, mayor, de edad, nacido el 02/06/1990, de profesión empleada, estado civil casada con Luciano Ezequiel Gómez, DNI Nº 34.937.550, CUIT Nº 27-34937550-35 domiciliada en la calle Virginio Ottone 1.133 bis Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la cesión: 22 de Octubre de 2.021.

Cedente vende un mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas de capital de pesos (\$ 100) cada una.

Cesionario adquieren en la siguiente proporción Diab Claudio, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100); Bernardis Florencia doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) y Diab Ayelén Sofía, doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100).

Capital de la sociedad Conexión S.R.L., queda distribuido de la siguiente manera: el Sr. Diab Claudio Marcelo, uno ochenta por ciento (80%) de las cuotas de capital por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000) equivalente a dos mil (2.000) cuotas sociales; a la Sra. Bernardis Florencia, un diez por ciento (10%) de las cuotas de capital por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) equivalente a doscientas cincuenta (250) cuotas sociales y a la Sra. Diab Ayelén Sofía, un diez por ciento (10%) de las cuotas de capital por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) equivalente a doscientas cincuenta (250) cuotas sociales.

Se modificada en su cláusula Quinta de la siguiente forma:

Quinta: El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: dos mil (2.000) cuotas de valor nominal \$100 cada una corresponden al socio Claudio Marcelo Diab, doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal \$ 100 cada una corresponden a la socia Florencia Bernardis y doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal \$100 cada una corresponden a la socia Ayelén Sofía Diab.

\$ 100 469619 Dic. 30

EDICAM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que por decisión unánime tomada en Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 09 días del mes de Diciembre de 2021, los socios de Edicam S.A. han resuelto la designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios, designándose para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular: Sergio Cesar Murialdo, DNI N° 14.159.089, CUIT N° 20-14159089-9, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 01 de Julio de 1.961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral S/N de la localidad de Chilibroste, provincia de Córdoba. Director Suplente: Juan Antonio Camiscia, DNI N° 10.726.269, argentino, casado, mayor de edad, CUIT N° 20-10726269-6, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 3 de Abril de 1.953, con domicilio en calle San Nicolás 307 de Rosario. El Sr. Sergio Cesar Murialdo constituye domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Cochabamba 1841 de Rosario y el Sr. Juan Antonio Camiscia en calle San Nicolás 307 de Rosario.

\$ 45 469560 Dic. 30

ESENCIA SEGUROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria N° 4 del 26/10/2021, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente Susana Beatriz Toncich, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5.

Vicepresidente Dr. Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3.

Director Titular Mario Horacio Neirotti, DNI N° 14.758.324, CUIT N° 23-14758324-9.

Duración del mandato: hasta la asamblea que trate los Estados Contables del ejercicio que concluirá el 30/06/2022.

\$ 45 469572 Dic. 30

CASINO DE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que los accionistas de Casino De Rosario S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 20 de Septiembre de 2006, al T° 87 Folio 9159 N° 470 en Estatutos y sus modificaciones vigentes de Fecha 19 de Marzo de 2007 al T° 88 E° 2577 N° 128, en Estatutos; Fecha 22 de Marzo de 2.007 al T° 88 F° 2822 N° 138 en Estatutos; Fecha 31 de Julio de

2.007 T° 88 E° 8811 N° 410 en Estatutos; Fecha 19 de Junio de 2008 al T° 89 Folio 6484 N° 357 en Estatutos; Fecha 04/12/2009 al Tomo 90 Folio 17061 N° 813 en Estatutos; Fecha: 17/10/2011 al Tomo 92 Folio 15567 N° 776 en Estatutos; Fecha 11/06/2012 al Tomo 93 Folio 9547 N° 407 en Estatutos; Fecha 31/08/2012 al Tomo 93 Folio 15575 N° 660 en Estatutos; Fecha 03/11/2016 al Tomo 97 Folio 20780 N° 909 en Estatutos; Fecha 31 de Octubre de 218 al Torno 99 Folio 6333 N° 1173 en Estatutos; resolvieron por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionista N° 34 de fecha 28/04/2021 se aprobó las designaciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

1) Que por Acta de Directorio N° 169 de fecha 29/04/2021 se distribuyó los cargo y el Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo Oscar Benedicto, DNI N° 11.405.804

Vicepresidente: Ariel Hernán Racino, DNI N° 18.170.345

Directores Titulares: Héctor José Cruz, DNI N° 4.590.370; Roberto Pérez, DNI N° 11.897.870

A los efectos de cumplimentar el Art. 256º de la Ley 19.550 sobre fijación del Domicilio Especial los señores Directores, fijan como tal en:

Ricardo Oscar Benedicto: Juncal 4.693 Capital Federal.

Ariel Hernán Racino: Av. Arturo Illia 1515 bis - Lote 54 Funes - Santa Fe

Héctor José Cruz: Gorostiaga 1574-6° Piso Capital Federal.

Roberto Pérez: Alicia Moro de Justo 1960-1-102 Capital Federal.

2) Que por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 43 de fecha 29/04/2021 se distribuyó los cargos del órgano de Fiscalización y la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera:

Presidente y Sindico Titular: Dr. Daniel Osmar Herrera, DNI N° 13.777.468

Vicepresidente y Sindico Titular: CP Alberto Aran Suazo, DNI N° 12.593.942

Síndico Titular: Dr. Esteban Marcos Angjelinic, DNI N° 21.586.923

Sindico Suplentes: CP Horacio Roberto Delta Rocca, DNI N° 10.810.748

Sindico Suplentes: CP Román Horacio Berro, DNI N° 20.573.8531

Síndico Suplentes: Dr. Yamil Jorge Chain, DNI N° 17.185.091

\$ 80 469570 Dic. 30

EDECA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de Noviembre de 2.021, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Marcelo Germán Burgués, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.482.978, CUIT N° 20-16482978-3, nacido el 03 de Enero de 1.964, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Zeballos N° 62 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Beatriz Susana Podadera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.871.348, C.U.I.T. N° 27-11871348-1, nacida el 01 de Octubre de 1.955, casada en segundas nupcias con Enrique Daniel Bolla, de profesión Arquitecta, domiciliada en Pje. Cajaraville N° 172, Piso 7º Dpto. A de la ciudad de Rosario;

Luis Marcelo Gross, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.357.4621 C.U.I.T. N°

20-17357462-3, nacido el 24 de Septiembre de 1.965, casado en primeras nupcias con María Irene Wagner, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Tarragona N° 905 de la ciudad Rosario;

Diego Antonio Ruíz, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.229.676, C.U.I.L. N°

20-27229676-7, nacido el 24 de Marzo de 1.979, casado en primeras nupcias con María Lorena Pafumi, de profesión Técnico Constructor, domiciliado en Bv. Oroño N° 1187, Piso 8º P de la ciudad Rosario.

Director Suplente:

Roberto Antonio Podadera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.409.496, C.U.I.T. N° 20-10409496-2, nacido el 03 de Mayo de 1.952, casado en primeras nupcias con Irene M. del Carmen Madile, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Avda. Libertad N° 146, Piso 10º de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Polledo N° 2.517 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 469614 Dic. 30

FABRICA CAÑADA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Preconducción y modificación de contrato: La sociedad se reconduce por el término de 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el registro público de comercio. Se modifica el contrato quedando redactadas las cláusulas de la siguiente manera:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de Héctor León S.R.L. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) componiéndose de la siguiente manera:

La Srta. Romina Elisabet Del Piccolo Coechi suscribe 1.000 cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, integrando en efectivo el 25% en este acto, es decir pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el resto de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de este acto, además de las 500 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una ya integradas, haciendo un total de 1.500 cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas.

El Sr. Hector Eduardo León suscribe 1.000 cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, integrando en efectivo el 25% en este acto, es decir pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el resto de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de este acto, además de las 500 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una ya integradas, haciendo un total de 1.500 cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas.

Tercera: Duración: la sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 56 469562 Dic. 30

GIORDANO

DISTRIBUCIONES S.R.L.

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de GIORDANO DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Prorroga del plazo de duración; CUIJ N° 21-05393299-9: Por resolución de los socios de Giordano Distribuciones S.R.L. se ha resuelto la modificación de la cláusula segunda del contrato social y la prórroga del plazo de la sociedad por el término de 99 años desde la inscripción de su reconducción. En consecuencia queda redactada de la siguiente manera: Artículo Segundo: Plazo La sociedad se constituye por el termino de noventa y nueve años contados a partir del 8 d Abril de 2.016.

Rafaela, 18 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 140 469520 Dic. 30 En. 04

GOOD ROAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que por instrumento de fecha 14.12.2021 los señores Rodrigo Alberto Cardozo, argentino, nacido el 07.07.1971, DNI Nº 22.095.708, CUIT Nº 20-22095708-0, casado, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1.798, piso 2º de Rosario, Pcia de Santa Fe y Jonatan Ezequiel Barrera, argentino, nacido el 21.08.1990, D.N.I. Nº 35.128.643, CUIT Nº 20-35128643-2, soltero, comerciante, domiciliado en Güemes 353 de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad denominada Good Road S.R.L., CUIT Nº 33-71545028-9, inscripta en el Registro Público de Rosario al Tomo 167, Folio 34.748, Número 2097, Sección Contratos, en fecha 05.12.2016 a los señores Gustavo Daniel Pérez, argentino, nacido el 31.05.1982, DNI Nº 29.543.360, CUIL/T Nº 20-29543360-5, soltero, comerciante, domiciliado en Chilavert 6268 1 B de la C.A.B.A.; Pablo Martín Maroño, argentino, nacido el 27.01.1976, DNI Nº 25.079.658, CUIT Nº 20-250296585, casado, comerciante, domiciliado en Vetere 648 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Luis Maroño, argentino, nacido el 28.06.1978, DNI Nº 26.748.080, CUIT Nº 20-26748080-0, casado, comerciante, domiciliado en Dr. David Prando 768 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de cuotas la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta - [Capital Social]: El capital social se fa en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas y suscriptas de la siguiente forma: a) Gustavo Daniel Pérez la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales; b) Pablo Martín Maroño la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales, y c) Jorge Luis Maroño, la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas sociales.

Asimismo, se informa por instrumento de fecha 14.12.2021 el señor Jonatan Ezequiel Barrera, D.N.I. Nº 35.128.643, renunció al cargo de Gerente titular, designándose en su reemplazo como Gerente Titular al señor Pablo Martín Maroño, cuyos demás datos obran transcritos precedentemente, quien constituye domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en Córdoba 1147, Piso 10º Dpto.14º de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 70 469583 Dic. 30

GLASS FACTORING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 2.021, los señores Salvador Pedro Sbarra, DNI Nº 6.048.969, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 6 de febrero de 1943, con domicilio en calle Córdoba 1.498 10 P. Dto. A de Rosario, y Tomas Alberto Sbarra, DNI Nº 10.496.384, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 20 de Mayo de 1.952,

domiciliada en calle Rodríguez 658 de Rosario, únicos socios de Glass Factoring Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rioja 1254 4º Of. 5 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, sección Contratos al Tomo 155, Folio 28047, N° 2197 de fecha 27 de Diciembre de 2.004 y sus modificaciones, acuerdan:

1) Prorroga del contrato social: por el término de cinco (5) años, es decir hasta el 27/12/2026.

2) Aumento del Capital: El capital social se establece en la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000) el que se encuentra dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, suscrita por los socios como sigue: Salvador Pedro Sbarra : pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por treinta mil (30.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y Tomas Alberio Sbarra: pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por treinta mil (30.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una.

\$ 60 469539 Dic. 30

LA MARA S.R.L.

CONTRATO

En los autos caratulados: LA MARA S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05394248-9, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela (prov. de Santa Fe) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Integrantes de la sociedad: contrato celebrado entre Nancy Beatriz Devali, argentina, viuda, D.N.I. N° 13.532.068, jubilada, CUIT N°: 23-13532068-4, domiciliada en calle Rivadavia N° 468 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe, y Mara Genovese, argentina, soltera, D.N.I. N° 36.303.317, farmacéutica, CUIT N°: 27-36303317-8, domiciliada en calle Rivadavia N° 468 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 28 de Octubre de 2.021 y acta complementaria de fecha 28 de Octubre de 2.021.

Denominación Social: La Mara S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Rivadavia N° 468, de la ciudad de Suardi, Departamento Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e internada de ganado mayor y menor, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros y de toda especie de animales de pedigrí; explotación de internadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; constitución, organización y explotación de feed-lot: compra y venta de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo especie, incluyendo el trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados; b) la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, compra, venta, acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, plantaciones y multiplicación de semillas Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, cultivo industriales y todo otro fruto de la agricultura. c)

compra venta, importación, exportación, leasing, permuta, uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas y demás accesorios relacionados con la actividades agrícola-ganaderos y/o cualquier vehículo destinados a las tareas propias de agricultura, ganadería, como asimismo de cualquier otra actividad agraria servicio de ensilado para reserva de forraje (picado fino - embolsado o aéreo); siembra, atención de cultivos, fumigación y pulverización de los mismos, recolección de frutos agrícolas; transporte de insumos y/o frutos y/o productos agropecuarios; elaboración y/o transformación de los mismos; vender, dar y/o tomar en arrendamiento, constituir derechos reales y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre las máquinas y/o implementos y/o herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, frutos, productos e inmuebles que fueren de su propiedad. Se aclara que la actividad podrá ampliarse en el futuro con rubros afines a los nombrados precedentemente, aunque no se hayan establecido en forma específica. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Duración: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una.

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes usaran su firma particular con el aditamento de socio — gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social adoptada, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Podrán efectuar y suscribir todos los actos, contratos y documentos en que la sociedad intervenga. Con la observancia de lo dispuesto en los artículos 58, 59, ss y cc. De la Ley General de Sociedades (en adelante LGS), como así también los artículos 1319, ss y cc del Código Civil y Comercial de la Nación, y las limitaciones que dicho plexo normativo establece, con la única excepción que les queda prohibido prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Socios Gerentes: A cargo de la Sra. Nancy Beatriz Devali, argentina, viuda, D.N.I. N° 13.532.068, jubilada, CUIT N°: 23-13532068-4, domiciliada en calle Rivadavia N° 468 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe, y de la Sra. Mara Genovese, argentina, soltera, D.N.I N° 36.303.317, farmacéutica, CUIT: 27-36303317-8, domiciliada en calle Rivadavia N° 468 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Rafaela (prov. de Santa Fe), 14 de Diciembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 225 469521 Dic. 30

INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA Y CLINICA DE OJOS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Auzunbud, casado en primeras nupcias con Beatriz Asunción Palandri, domiciliado

en 10 de Mayo 951 - Piso 14, D.N.I. Nº 6.057.808, C.U.I.T. Nº 20-06057808-8; Edgardo Emilio Colella, casado en primeras nupcias con María Diana Grossi, domiciliado en Catamarca 1970, D.N.I. Nº 6.043.319; Andrés Blanco, casado en primeras nupcias con Juliana Rivarola, domiciliado en Pacto Federal 8890, D.N.I. Nº 22.766.543, C.U.I.T. Nº 20-22766543-3, en carácter de administrador de la sucesión de Roberto Bianco, D.N.I. Nº 6.044.422; Luciano Mauricio Auzunbud, soltero, domiciliado en 11 de Mayo 951 - Piso 14, D.N.I. Nº 27.092.726, C.U.I.T. Nº 20-27092726-3, y Gustavo Rubén Schlaien, divorciado de primeras nupcias s/ sentencia Nº 3433/10 de fecha 16/12/10 del Tribunal Colegiado de Familia Juzgado Nº 5 de Rosario, domiciliado en Central Argentino 180, D.N.I. Nº 20.168.037, C.U.I.T. Nº 20.168.037; todos argentinos, mayores de edad, médicos oftalmólogos y vecinos de esta ciudad de Rosario.

3) Duración: Hasta el 14/12/2022.

4) Fecha de modificación: 01/12/2021.

\$ 50 469582 Dic. 30

LA MALVINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial -a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza - Juez - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria - hace saber que en los autos caratulados: LA MALVINA S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. Nº 364 - 2021) CUIJ Nº 21-05291748-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 120, ambas de fecha 10 de septiembre de 2021, se reúnen los Accionistas de la firma La Malvina S.A., que gira con domicilio legal en calle Amenabar Nº 544 - Reconquista - Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, por el cuál resuelven renovar sus autoridades, cuyo mandato tendrá una duración de tres ejercicios. Dejando el Órgano de Administración integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ramiro Gonzalo Godoy, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI Nº 30.156.888, domiciliado en calle Amenábar Nº 544 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 1 de Junio de 1983, estado civil soltero, empresario, CUIT 20-30156888-7, Vice-Presidente: Rodrigo Gaspar Godoy, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI Nº 28.036.718, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 857 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 2 de Abril de 1980, estado civil casado, empresario, CUIT 20-28036718-5. Director Titular: Benjamin Godoy, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI Nº 37.453.328, domiciliado en calle Amenábar Nº 544 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Abril de 1994, estado civil soltero, empresario, CUIT 20-37453328-3 - Director Suplente: Godoy, Sergio Gaspar, apellido materno García, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 5.408.752, domiciliado en Calle Amenábar Nº 544, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de julio de 1948, estado civil casado, empresario, C.U.I.T. Nº 20-05408752-8. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 16 de

Diciembre de 2021.

\$ 150 469617 Dic. 30

MODASCO S.R.L.

CONTRATO

BOLETÍN OFICIAL - Santa Fe, 17 días del mes de diciembre 2021. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la redacción definitiva del contrato social de "MODASCO S.R.L" en el R.P.C. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: a) Alejandro Rene Scocco, argentino nacido el día 3 de Mayo de 1988, de estado civil soltero, de profesión martillero público y corredor, domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 1163 de la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro.33 .826.8 15, CUIT 20-33826815-8; b) Diego Andrés Morales, argentino nacido el día 23 de septiembre de 1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Virasoro Nro. 3239 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 28.266.019, CUIT 23-28266019-9.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 3 de diciembre de 2021.

3) Denominación Social: MODASCO S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: En calle Virasoro Nro. 3239, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o cualquier otro tipo de participación o, combinación, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: diseño, fabricación e industrialización de fogoneros, parrillas, accesorios de parrilla, barras, mesas, sillas, sillones, percheros, lámparas, candelabros, ollas, planchas, estructuras para depósito de objetos y materiales, baúl, y demás productos y sub productos derivados de la utilización de chapas, caños, maderas, hierro, combinando estos materiales o de manera única; servicio de reparación de tales productos; compra, venta, permuta, consignación, provisión, intermediación y otro tipo de comercialización de subproductos y desechos derivados de la fabricación de productos de metal, madera, caño, hierro. Las ventas podrán realizarse de manera mayorista, minorista, de manera directa, a través de representantes, online y toda otra forma de comercialización lícita. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley provincial N° 13.154.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público pudiendo prorrogarse el plazo, inscribiendo la

prórroga con anticipación a la fecha de su vencimiento.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

8) Componentes órganos administrativos y de fiscalización:

Integrantes de la Gerencia:

- Alejandro Rene Scocco

- Diego Andrés Morales

Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y acceso a sus libros.

9) Organización de la representación legal: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social "MODASCO S.R.L.", actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 170 469607 Dic. 30

LILATEX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Socios: Vera Oscar Alberto, argentino, D.N.I. N° 13.232.271, CUIT 20-13232271-7, casado en primeras nupcias con Regazzi Adriana Leonor, nacido el 24 de julio de 1957, de profesión comerciante, con domicilio en Vicente López 1654 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y Vera Leonardo Emiliano, argentino, D.N.I. 27.862.550, CUIT 20-27862550-9, casado en primeras nupcias con Luraschi Yamila Mercedes, nacido el 01 de marzo de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en Vicente López 1654 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de la constitución: 29 de Noviembre de 2021.

3) Razón social: "LILATEX S.R.L.".

4) Domicilio: Vicente López 1666 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería.

6) Plazo de duración: Su duración se fija en 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) divididos en 400 (cuatrocientas) cuotas de capital de \$ 1.000 (un mil pesos) cada una.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, debiendo obligatoriamente ser socios de la sociedad. . A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Se designa para el cargo al Sr. Vera Leonardo Emiliano, argentino, D.N.I. N° 27.862.550, CUIT 20-27862550-9.

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 469587 Dic. 30

MI MAYORISTA

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Comuníquese la constitución de la sociedad MI MAYORISTA DISTRIBUCIONES S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1) Datos personales de los socios: Franco De Guio, argentino, D.N.I N° 32.563.147, CUIT 20-32563147-4, apellido materno Caruso, nacido el 27 de Setiembre de 1986, estado civil casado en primeras nupcias con Melina Sol Sanzeri, D.N.I. N° 31.565.656, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Yerra 2491 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Omar Juan Graziosi, argentino, D.N.I. N° 22.087.707, CUIT 20-22087707-9, apellido materno Moriani , nacido el 10 de Marzo de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Nuñez, D.N.I. N° 22.698.264, de profesión empleado y comerciante, domiciliado en calle Neuquén 7421 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 01 de Diciembre 2021.

3) Denominación: "MI MAYORISTA DISTRIBUCIONES S.R.L."

4) DOMICILIO: calle Av. Rivarola 7715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, comercialización, explotación, distribución, exportación, importación, fraccionamiento y comercialización, en cualquier forma, al por mayor y menor, de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y en general todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados. Actuar como corredor, comisionista, representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos, así como establecer agencias o sucursales, otorgar franquicias o representaciones, explotar marcas comerciales propias o ajenas de los artículos del rubro comercial indicados. Ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los acuerdos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o el desarrollo de su giro.

6.- Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: el socio Franco De Guio suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) que integra pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000.-) dentro del año de la fecha; y Omar Juan Graziosi suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) que integra pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000.-) dentro del año de la fecha. Los saldos pendientes de todos los socios deben ser integrados en dinero en efectivo.

8.- Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente O Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Designación de gerentes: a los socios FRANCO DE GUIO D.N.I N° 32.563.147, CUIT 2032563147-4 y OMAR JUAN GRAZIOSI D.N.I N° 22.087.707, CUIT 20-22087707-9; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 121 469543 Dic. 30

MAOFAST S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Corbellini José Alberto Ramón, DNI N° 18.467.603, CUIT N° 20-18467603-7, nacido el 10 de Febrero de 1967, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Baigorria N° 937 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Giuliani Verónica Andrea, DNI N.° 23.938.958, CUIT: 27-23938958-4, nacida el 09 de Septiembre de 1974, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle G. Baigorria N.° 937 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 06 de Diciembre de 2021.

3) Razón social: MAQFAST S.R.L.

4) Domicilio: Baigorria 937, ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Alquiler de Máquinas y Equipos, Alquiler de Máquinas y Equipos para la Construcción e Ingeniería Civil, Mantenimiento de Suelo y Preparación de Terrenos para Obras, y Servicio de Transporte Automotor de Cargas y de Mercaderías a Granel.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción.

7) Capital social: Un Millón. (\$ 1.000.000.-)

8) Administración: A cargo del Socio Gerente CORBELLINI JOSE ALBERTO RAMON, D.N.I. N.° 18.467.603 con CUIT N° 20-18467603-7. Quien usará su firma con el aditamento de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación: A cargo del Señor Socio Gerente Corbellini José Alberto Ramón, D.N.I. N.° 18.467.603 con CUIT N.° 20-18467603-7.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 63 469589 Dic. 30

NGA VIAJES Y CAMBIO S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en reunión de socios del 5 de Noviembre de 2.021, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 (diez) años más, cuyo contrato social

se ratifica en todas sus demás cláusulas.

Nuevo plazo de duración: 10 años más (15 de Noviembre de 2031).

\$ 45 469532 Dic. 30

O.K.F.F. INTERNACIONAL S.A.

ESTATUTO

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550:

Jorge Horacio De Lera, apellido materno Baratta, argentino, D.N.I. Nº: 5.405.257, C.U.I.T. Nº: 20-05405257-0, sexo masculino, casado (separado de hecho sin voluntad de unirse) de Analía Bonacorso D.N.I. Nº 13.413.520, nacido el 18 de Octubre de 1.948, con domicilio en Sarmiento 82 bis, Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Licenciado en Tecnología de Alimentos y Mario Jorge Guedes, apellido materno Menéndez, argentino, D.N.I. Nº: 7.628.124, C.U.I.T. Nº: 20-07638124-1, sexo masculino, casado en segundas nupcias con Mirta Rosa Prevedello D.N.I. Nº:10,265,504 , nacido el 17 de Diciembre de 1.948, con domicilio en General Victorica 2.325 piso 9 departamento C de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, de profesión Licenciado en Ciencias Químicas.

Razón Social: O.K.F.F. Internacional S.A.

Constitución: según contrato 02 de Agosto de 2.021.

Domicilio: Se fija sede social en Rio Ruta s/n esq. De la Bajada, (CP 2128) Playa Mansa, Arroyo Seco, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades a) La distribución y comercialización, por mayor y por menor, de sabores para alimentos y de fragancias para perfumería y cosmética; y de materias primas para dichas industrias, b) comercialización internacional de los bienes descritos en el punto I, pudiendo importar y/o exportar dichos productos, por sí o a través de terceros, c) fabricación de los bienes descritos en el inciso a).

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Administración y representación: se resuelve por unanimidad designar para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Horacio De Lera; D.N.I. Nº: 5.405.257; Director Suplente: Mario Jorge Guedes; D.N.I. Nº: 7.628.124. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio

especial.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 67 469591 Dic. 30

ROSA BLANCA
SOCIEDAD ANÓNIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Fecha del instrumento: 22 de Abril de 2.019 (acta de asamblea general extraordinaria Nº 38).

Plazo: Su duración es de cuarenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir que su vencimiento operará el 25 de Julio de 2.041.

Capital: El-capital social es de pesos veintidós millones cuatrocientos setenta mil (\$ 22.470.000), representado por doscientas veinticuatro mil setecientas (224.700) acciones nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, por asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea determinará las características de las acciones y solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

a) Inmobiliarias: El desarrollo de compraventa, locación, administración subdivisión, y urbanización de inmuebles propios, con exclusión de toda actividad del Art. 299 Inc. 4° de la Ley 19.550; y con exclusión de las actividades previstas en los artículos 1° y 9° de la Ley 13.154. Actuar como fiduciario de fideicomisos.

b) Administración de propiedades rurales y urbanas. Alquiler de rodados.-A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Administración y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios sociales. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. - Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia

de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

\$ 80 469622 Dic. 30

PROCEL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente PROCEL S.A. s/Reconducción N° 3752/2021, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que se modifican los siguientes Artículos del Estatuto Social:

1.- Duración: Artículo N° 2: El nuevo plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

2.- Determinación de la participación accionaria de los accionistas en el Capital Social. Anexo 111 del Estatuto: El capital se suscribe e integra en acciones nominativas no endosables, ordinarias, Clase A de cinco votos por acción, valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada una de acuerdo al detalle siguiente: Capital suscrito e integrado total \$ 100.000 (pesos cien mil), suscriptor accionista Hourcade Juan Luis con 63.200 (sesenta y tres mil doscientas) acciones suscriptas e integradas por \$ 63.200 (pesos sesenta y tres mil doscientos) ; suscriptor accionista Genovese Ricardo Aldo con 36.800 (treinta y seis mil ochocientos) acciones suscriptas e integradas por \$ 36.800 (pesos treinta y seis mil ochocientos). Los accionistas integran la totalidad del capital social con el Patrimonio Neto de la Sociedad determinado según Balance Contable Año 2.020 de cierre de ejercicio al 31/12/2020 y aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 05/02/2021.

3.- Integración del Directorio. Anexo IV del Estatuto. Se designan para integrar el directorio:

Director Presidente: Hourcade Juan Luis

Director Suplente: Genovese Ricardo Aldo

La totalidad de los miembros designados por esta asamblea durarán en sus cargos hasta el 31 de Mayo del año 2.022.

4.- Modificación del Domicilio de la Sede Social. Anexo V del Estatuto: La sede social de Procel S.A. es Avenida Newbery 9.041 Lote 100, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Modificación del Domicilio Especial de los Directores. Anexo VI del Estatuto: A los fines de cumplimentar el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial a todos los efectos, en Avenida Newbery 9.041 Lote 100, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6.- Designación de un representante para realizar las tramitaciones, gestiones y demás presentaciones que correspondan ante la IGPJ, el RPC y demás organismos de contralor. Anexo VII del Estatuto: se autoriza a la Contadora Pública Natalia Soledad Piccotto, DNI N° 29.209.113, a que gestione la reconducción de la Sociedad y Modificación de su Estatuto con facultades de aceptar observaciones o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para la obtención de la conformidad de la autoridad de control e inscripción de la reconducción de Procel S.A. y su modificación Estatutaria ante la inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio.

\$ 115 469565 Dic. 30

SERVICIOS GERENCIALES S.A.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN a

IMECIC ESTUDIOS CLÍNICOS S.A.

Conforme al acta de asamblea general extraordinaria de Servicios Gerenciales S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 02009-0006557-0, aprobado por Resolución N° 1865/2021, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Rosario, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la asamblea: Rosario, 08 de Septiembre de 2.020.

2) Cambio de denominación: a Imecic Estudios Clínicos S.A.

3) Modificación Art. 3º - Objeto social: modificación íntegra.

4) Aumento capital social: a \$ 250.000.

5) Modificar clase de acciones: se anula diferentes clases de acciones.

6) Aumento garantía directores: se eleva a la suma de \$ 25.000.

4) Redacción nuevo estatuto:

a) Denominación: Imecic Estudios Clínicos S.A.

b) Duración: de 99 años hasta el 21/09/2098.

c) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Atención ambulatoria de pacientes en consultorio externo bajo estándares de calidad, desarrollo de actividades de investigación médica, tareas administrativas relacionadas con la atención de pacientes ambulatorias y con la investigación clínica.

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional/es inscripto/s en la materia correspondiente.

d) Capital Social: \$ 250.000 representados por 250.000 de acciones de \$ 1, de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios. Garantía de los Directores \$ 25.000.

f) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.

g) Organización de la administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

h) Cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

7) Fijar domicilio social: Catamarca N° 2031 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe.

\$ 80 469588 Dic. 30

EUSKALERRIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EUSKALERRIA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 2554/2021 - de trámite por ante el Registro Público se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 10 de Noviembre de 2.021, de EUSKALERRIA S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Maria Alejandra Urruchua, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 09-04-1971, de apellido materno Fernández, D.N.I. N° 21.962.787, licenciada en administración, C.U.I.T. N° 23-21962787-4, domiciliada en calle Córdoba N° 571 - Piso 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Maria Sol Urruchua, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 01-02-1962, de apellido materno Fernández, D.N.I. N° 14.494.854, contadora pública nacional, CULT N° 27-14494854-3, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1.217 - Piso 4 Dpto. C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Rodolfo Mario Mazzotta, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 03/10/1956, de apellido materno Bonaducí, D.N.I. N° 12823.173, comerciante, C.U.I.T. N° 20-12823173-1, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1.217 - Piso 4 Dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por e: término de ley. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 469639 Dic. 30

STAFF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela David, hace saber que en los autos STAFF S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. Nº 361/2.021) - (CUIJ Nº 21-052917457), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 12/11/2021, los Sres. Accionistas de Staff S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo periodo estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Florentin, Eduardo Héctor, argentino, nacido el 14/11/1958, D.N.I. Nº 12.590.666, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Jorge Newbery Nº 953- de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT Nº 20-12590666-5.

Vice-Presidente: Saurin, Nelli Ester, argentina, nacida el 25/04/1971, D.N.I. Nº 22.077.183, soltera, empleada, con domicilio en calle Jorge Newbery Nº 953 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 27-22077183-6.

Director Suplente: Florentin, Hugo Daniel argentino, nacida el 09/02/1966, D.N.I. Nº 17.591.782, casado, Médico Veterinario, con domicilio en calle Roca Nº 1.483 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT Nº 23-17591782-9.

Reconquista, 16 de Diciembre de 2.021. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 469581 Dic. 30

ZAS ESTIMULACION DEL

DESARROLLO S.A.S.

ESTATUTO

En fecha 06 de Septiembre de 2.021, se reúnen la Sra. Amame Erika, argentina, mayor de edad, apellido materno Frutos, divorciada, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, nacida el 04 de Noviembre de 1.974, DNI Nº 25.707.518, CUIT Nº 23-25707518-4, domiciliada en calle Pasaje Zavalla 3.725 de Rosario, Provincia de Santa Fe; la Srta. Bárbara Tausia, argentina, mayor de edad, apellido materno Davolio, soltera, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, nacida el 12 de Junio de 1.981, DNI Nº 28.913.056, CUIT Nº 27-28913056-5, domiciliada en calle Tucumán 1.027 piso 9

departamento B de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Maximiliano Gabriel Lares, argentino, mayor de edad, apellido materno Quizamas, soltero, de profesión comerciante, nacido el 10 de Diciembre de 1.984, DNI Nº 31.263.855, CUIT Nº 20-31263855-0, domiciliado en calle Dr. Brunet 423 de Peyrano, Provincia de Santa Fe; quienes resuelven constituir Zas Estimulación Del Desarrollo S.A.S., siendo este el nombre de la sociedad para todos los efectos legales según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público y por aplicación de la Ley Nº 27.349, con una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público, fijando domicilio en calle Castellanos 807 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con el objeto de la fabricación de materiales didácticos para su posterior comercialización tanto al por mayor como al por menor; diseño de juegos didácticos impresos para su posterior comercialización, asesoramiento y prestación de servicios a instituciones educativas, creación de plataformas virtuales y APP didácticas para posterior comercialización en el mercado interno como externo y la prestación de servicios conexos al servicio indicado. Además Importar y hacer fabricar por terceros y Exportar los productos fabricados. El capital social quedó fijado en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en 150.000 acciones de valor nominal uno (\$ 1) cada una; suscribiendo la accionista Amame Erika Vanesa 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto por acción, que totaliza la suma de \$50.000.- (Pesos cincuenta mil) e integrando dicha suma de la siguiente manera: el 25% (veinticinco) por ciento en efectivo, en éste acto, o sea la suma de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) y el saldo, o sea la suma de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete quinientos) en el término de dos años a contar desde la inscripción, sin intereses; Bárbara Tausia: suscribe 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto por acción, que totaliza la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) e integrando dicha suma de la siguiente manera: el 25% (veinticinco) por ciento en efectivo, en éste acto, o sea la suma de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) y el saldo, o sea la suma de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete quinientos) en el término de dos años a contar desde la inscripción, sin intereses; y Maximiliano Gabriel Lares: suscribe 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto por acción, que totaliza la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) e integrando dicha suma de la siguiente manera: el 25% (veinticinco) por ciento en efectivo, en éste acto, o sea la suma de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) y el saldo, ósea la suma de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete quinientos) en el término de dos años a contar desde la inscripción, sin intereses. La administración, dirección y representación estará a cargo de la accionista Amame Erika Vanesa como administradora titular, y actuando en forma de suplencia Bárbara Tausia, quienes durarán hasta que se designen otros representantes; siendo responsables en su caso de disolución y liquidación. La sociedad cerrará ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 117 469575 Dic. 30

EGIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EGIN S.R.L. s/Constitución; Expte. Nº 2245/2021, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Se hace saber que se modifica la cláusula 3 referido al objeto social, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, Venta

de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, todo con bienes propios. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de Loteos, Countries y Barrios Cerrados. También podrá adquirir créditos, constituir prendas e hipotecas y gestionar cualquier tipo de financiación legal disponible en el mercado de capitales; 3) Tomar representación de productos y/o servicios.

\$ 50 469707 Dic. 30

GONAR AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GONAR AUTOMOTORES S.A. S/Designación de Autoridades; Expte. N° 2646 - Año 2.021, CUIJ N° 21-05207083-7, que tramita por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12 de Noviembre de 2.021, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Rodolfo Alfonso Arias, apellido materno Roch, D.N.I. N° 11.085.517, nacido el 10 de Febrero de 1.954, de 67 años de edad, nacionalidad argentina, empresario, viudo, C.U.I.T. N° 20-11085517-7, domiciliado en calle Laprida 3.669 de esta ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Tomas Alfonso Arias, apellido materno López Vargas, D.N.I. N° 39.031.676, nacido el 28 de Agosto de 1.995, de 26 años de edad, nacionalidad argentina, estudiante avanzado, soltero, C.U.I.T. N° 20-39031676-4, domiciliado en calle Laprida 3.669 de esta ciudad de Santa Fe, y Director Suplente: Italo Alfredo Citroni, apellido materno Barge, D.N.I. N° 13.376.845, nacido el 20 de Septiembre de 1.959, de 62 años de edad, nacionalidad argentino, empresario, divorciado, C.U.I.T. N° 23-13376845-9, domiciliado en calle Echague 6.840 de la ciudad de Santa Fe.

Además, fueron designados los profesionales CPN Cristina G. Tonelatto, D.N.I. N° 14.707.228, domiciliada en calle Chacabuco 1.773, 1° piso - oficina 2, de la localidad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-14707228-2, como Síndica Titular y Dr. Ricardo L. Molinas, L.E. N° 6.254.7 12, domiciliado en calle San Jerónimo 1.249 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06254712-9 como Síndico Suplente; por el término estatutario de tres ejercicios. Santa Fe, 20 Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 469704 Dic. 30

AL — PI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Secretario del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados AL - PI S.R.L. s/Ratificación de gerentes X 5 Años; Expte N° 5393/2021, se ha decidido la ratificación de Gerentes por 5 (cinco) años, acorde con las siguientes condiciones:

Datos de los gerentes:

Ricardo Alberto Piaggio, nacido el 30/10/1951, argentino, D.N.I. N° 8.617.704, CUJT N° 20-08617704-9, empleado, divorciado de sus primeras nupcias de Susana Beatriz Catapano según Sentencia N° 430 de fecha Julio 1993 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4° Nominación de Rosario Prov. de Santa Fe, con domicilio en Montevideo 2.560 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) y Fernando Semino, nacido el 08/05/1980, argentino, D.N.I. N° 28.101.802, CUIT N° 20-28101802-8, autónomo, soltero, con domicilio en Pje. Gould 942 Dpto.3 de la ciudad de Rosario (Santa Fe)

Rosario, 20 de Diciembre de 2.021.

\$ 45 469693 Dic. 30

TIP NEGOCIOS

PUBLICITARIOS S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TIP NEGOCIOS PUBLICITARIOS S.R.L. s/Modificación cláusula primera; CUIJ N° 21-05206835-2, en fecha 24/11/2021:

En la ciudad de Santa Fe abs 26 .días del mes de Octubre de 2.021, la Señora Borlle Maria Virginia, de apellido materno Pascuali, con DNI N° 6.287.776, CUIT N° 27-06287776-1, argentina, comerciante, nacida el 02 de Abril de 1.950, con domicilio en calle Pedro Ferre N° 733 de esta ciudad de Santa Fe y el Señor Larriera Carlos Alberto, de apellido materno Borlle, con DNI N° 29.401.447, CUIT N° 20-29401447-1, argentino, de profesión psicólogo; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, manifiestan:

Que son actuales socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de Tip Negocios Publicitarios S.R.L., constituida por Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 1.744 al Folio 281 del Libro 16, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 25 de Febrero de 2.009:

Que a todos estos fines, los actuales y únicos dos socios Borlle Maria Virginia y Larriera Carlos Alberto, autorizan a la CPN Maria Dolores Barissi con DNI N° 23.427.977, CUIT N° 27-23427977-2 con matrícula profesional N° 13.476, con domicilio en calle Monseñor Zaspe 2.508 de esta ciudad de Santa Fe, a realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción y legalización de la

presente modificación al Contrato Social; quedando redactada la cláusula Primera de la siguiente forma:

Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad toma la denominación de Tip Negocios Publicitarios S.R.L., y fija su domicilio en la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle Pedro Ferre 733 de esta ciudad de Santa Fe, con facultades para establecer sucursales y cualquier tipo de representaciones en el país y en el extranjero.

Santa Fe, 07 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 469632 Dic. 30 En. 03

AFCAD INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 16 de Agosto de 2.021, el Sr. Luciano Ricardo Abratte, DNI N° 28.576.626, por motivos netamente personales, presenta su renuncia a la gerencia de la sociedad, la cual es aceptada por unanimidad y en virtud de ello, se aprueba su gestión al día de la fecha.

\$ 45 469644 Dic. 30

AXYOMA GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

Fecha y lugar de constitución: Rosario, 19/10/2021.

Socios: Sr. Nahuel Simón Farro Gasparutti, argentino, nacido el 03 de noviembre de 1984, comerciante, soltero, titular del D.N.I. N° 31.290.106, CUIT N°: 20-31290106-5, domiciliado en calle Pje. Delia 1824, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Florencia Vorobioff, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1.986, comerciante, divorciada por sentencia judicial 21-11301925-2 del 14 de Octubre del 2.016, titular del D.N.I. N°: 32.125.754, CUIT N°: 27-32125754-8, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4.204 Lote 284 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Domicilio: En calle Pje. Delia 1.824 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en cinco años contados a partir de la inscripción en el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al asesoramiento en comunicación estratégica, comercialización digital, desarrollo web e identidad y diseño corporativo, tanto para personas físicas como entidades comerciales y sin fines de lucro. La sociedad tomará los servicios de profesionales idóneos en la materia, pudiendo contratar personal en relación de dependencia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Nahuel Simón Farro Gasparutti suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos un mil (\$ 150.000), el socio Florencia Vorobioff suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos cien mil (\$ 150.000), los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cien mil (\$ 75.000) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y representación: Designar gerente de la sociedad la Sra. Florencia Vorobioff, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1.986, comerciante, divorciada por sentencia judicial 21-11301925-2 del 14 de Octubre del 2.016, titular del D.N.I. Nº: 32.125.754, CUIT Nº: 27-32125754-8, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4.204 Lote 284 de la localidad de Funes, quien acepta el cargo y se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de socio - gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social Axyoma Global S.R.L. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 110 469728 Dic. 30

ARGENSOL S.A.

ESTATUTO

Fecha del Instrumento de Constitución: 14/09/2021.

Fecha del Texto Ordenado: 22/10/2021.

Denominación Social: Argensol S.A.

Domicilio: Ruta 34, km. 10 de la ciudad de Ibarlucea, prov. Santa Fe.

Objeto Social: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: a) comerciar energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), a nivel nacional, como así también dentro de lo reglamentado en cada jurisdicción provincial. En ambos casos, conforme a la normativa vigente o a la que las complementen, modifiquen o reemplacen a futuro; b) comercializar insumos, productos y subproductos de la rama eléctrica, incluidos la amplia gama de impulsados por motores eléctricos, de empresas nacionales o extranjeras bajo las más diversas formas jurídicas que el derecho comercial en sentido amplio permita; c) construir y/u operar y mantener por cuenta propia o por terceros centrales de generación de energía eléctrica asociadas a energías renovables; d) prestar servicios de administración, asesoramiento jurídico regulatorio y en general capacitación, gestión, finanzas, regulación, mantenimiento, operación, vinculados a la comercialización, o procesos de gestión asociados a la generación o distribución de la energía eléctrica; e) construir obras, prestar servicios de ingeniería básica y de detalle y otros en general relacionados con energías renovables, energías convencionales, los procesos de producción y/o de distribución eléctrica; , importación y exportación de los productos, subproductos y/o materias primas a que refiere su objeto.

La sociedad podrá celebrar todos los contratos, subcontratos, negocios y actos jurídicos de cualquier tipo, con personas humanas o jurídicas, privadas o públicas estatales y no estatales, nacionales o extranjeras que fueren necesarias y atinentes al objeto de la misma conforme al derecho positivo y a lo que no esté prohibido por este estatuto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: Artículo 2: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital Social: Artículo 4: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones de peso mil (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Accionistas fundadores: Sres. A) Cantalejo Ceccato, Guillermo Adrián, DNI Nº 39.948.878, CUIL Nº 20-39948878-9, de nacionalidad Argentina, nacido el 14/1/1997, de profesión emprendedor, soltero, domiciliado en Pje. Cajaraville Nº 84, piso 4 B, de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en gacantalejo@gmail.com; suscribe doscientas (200) acciones ordinarias de un (1) voto por acción de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que representan en conjunto el cuarenta por ciento (40%) del capital social; B) Brown, Lucía, DNI Nº 30.688.946, CUIT Nº 20-30688946-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 22/2/1984, de profesión emprendedora, soltera, domiciliada en calle Carcano Nº 546, de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en brownlulita@gmail.com, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias de un (1) voto por acción de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que representan en conjunto el cuarenta por ciento (40%) del capital social; y C) Fleming, Ignacio, DNI Nº 29.311.635, CUIT Nº 20-29311635-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 12/4/1982, casado con María Guillermina Vigil, DNI Nº 30.232.288, domiciliado en calle Urquiza Nº 1.049, piso 2, de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en ignaciofleming30@gmail.com, suscribe cien (100) acciones ordinarias de un (1) voto por acción de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que representan en conjunto el cuarenta por ciento (20%) del capital social.

Composición del Directorio: estará integrado por dos directores titulares, de los cuales uno será el Presidente del Directorio y el otro Vice-Presidente del Directorio, y dos directores suplentes y de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente del Directorio: la Sra. Brown, Lucía, DNI N° 30.688.946, CUIT N° 20-30688946-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 22/2/1984, de profesión emprendedora, soltera, domiciliada en calle Carcano N° 546, de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en brownlulita@gmail.com; b) Director Titular y Vice-Presidente del Directorio: el Sr. Cantalejo Ceccato, Guillermo Adrián, DNI N° 39.948.878, CUIL N° 20-39948878-9, de nacionalidad Argentina, nacido el 14/1/1997, de profesión emprendedor, soltero, domiciliado en Pje. Cajaraville N° 84, piso 4 B, de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en gacantalejo@gmail.com; c) Director Suplente N° 1: el Sr. Cantalejo, Juan Daniel, DNI N° 13.169.553, CUIT N° 20-13169553-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 17/06/1959, de profesión Ingeniero Electricista, casado con la Sra. Elder Liliana Ceccato, DNI N° 13.752.529, domiciliado en calle Urquiza N° 8168 de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en jjddcantalejo@gmail.com; y d) Director Suplente nro. 2: el Sr. Fleming, Ignacio, DNI N° 29.311.635, CUIT N° 20-29311635-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 12/4/1982, casado con María Guillermina Vigil, DNI N° 30.232.288, domiciliado en calle Urquiza N° 1.049, piso 2, de Rosario, Santa Fe y con domicilio electrónico en ignaciofleming30@gmail.com.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del artº 55 LGS.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 190 469671 Dic. 30

ALGARROBAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALGARROBAL S.A. s/Designación de Autoridades; de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 50 de fecha 30/07/2021 y Acta de Reunión de Directorio N° 108 de fecha 22/07/2021, se aprobó la elección y la designación de nuevas autoridades para integrar el directorio, a los señores:

Director Titular-Presidente del Directorio:

Edith Kalbermatter, argentina, nacida el 12 de Abril de 1.946, apellido materno Muller, L.C. N° 4.973.523, C.U.I.T. N° 27-04973523-0, viuda y domiciliada en calle San Martín 3.131, Piso 10 de la ciudad de Santa Fe.

Directora Suplente:

Fabla Ruth Sraier, argentina, nacida el 13 de Julio 1.976, de apellido materno Kalbermatter, Documento Nacional de Identidad N° 25.126.908, CUIT N° 23-25126908-4, divorciada y domiciliada en calle San Martín 3.131, Piso 9 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 469641 Dic. 30

[CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES CIVILES DEL ESTADO - BALANCE](#)